

## 63317 - La orientación en contextos escolares

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63317 - La orientación en contextos escolares

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria  
604 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Orientación Educativa

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** 584 - Optativa

604 - Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura abarca la comprensión de los distintos modelos de orientación para los futuros profesionales que trabajen como orientadores en el sistema educativo español, así como la comprensión y el análisis de la documentación de centro desde la perspectiva de la orientación educativa.

En esta asignatura pretende formar a futuros y futuras docentes, con compromiso, motivación y participación activa para la consecución de los ODS de la Agenda 2030, especialmente ODS3, ODS4, ODS5 y ODS16.

### 2. Resultados de aprendizaje

Los y las estudiantes, para superar esta asignatura, deberán demostrar los siguientes resultados:

1. Comprender las implicaciones de los distintos modelos de orientación en el sistema educativo actual.
2. Conocer los referentes esenciales para elaborar los documentos de planificación de la orientación educativa para la prevención, desarrollo y atención a la diversidad.
3. Indagar sobre los múltiples referentes pedagógicos de la orientación en contextos escolares.
4. Definir propuestas de planificación de la acción orientadora en contextos escolares.
5. Identificar las aportaciones de la orientación educativa en el funcionamiento del centro escolar y otros contextos educativos.
6. Analizar y valorar estrategias colaborativas y comunitarias en el desarrollo de la acción orientadora.

### 3. Programa de la asignatura

1. La evolución de modelos de orientación en el sistema educativo. Hacia la orientación más inclusiva. Retos y desafíos
2. La planificación de la orientación educativa para la prevención, el desarrollo y la atención a la diversidad en las instituciones escolares.
  - Proyecto Educativo de Centro
  - Programación General Anual
  - Proyecto Curricular de Etapa y Unidad didáctica
  - Plan de Orientación y Acción Tutorial Plan de Orientación Profesional
  - Plan de Atención a la Diversidad
  - Plan de Convivencia
  - Reglamento de Régimen Interno
  - Otros planes del centro
3. La integración de la orientación educativa en el funcionamiento del centro escolar: dinámicas colaborativas y comunitarias.
4. Coordinación docente y cauces de colaboración y dinamización

### 4. Actividades académicas

1. Clases teórico-prácticas en las que se explicarán los conceptos fundamentales, se analizarán casos prácticos, se realizarán presentaciones de los alumnos, etc.
2. Lecturas de literatura científica sobre los modelos de orientación educativa y la planificación de la orientación educativa en los centros.
3. Análisis crítico de diferentes documentos de Centro, especialmente del POAT y del PAD

4. Realización de una unidad didáctica de acuerdo al Plan de Atención a la Diversidad
5. Trabajo dirigido

## **5. Sistema de evaluación**

### ***Evaluación continua formativa y sumativa***

La evaluación continua y formativa englobará dos pruebas de evaluación: portafolio y prueba escrita

El portafolio supone un 50% de la calificación y la prueba escrita el otro 50%. Hay que aprobar ambas pruebas con un 5 sobre 10 para aprobar la asignatura.

El portafolio engloba los siguientes elementos:

- Análisis crítico de un plan de Atención a la Diversidad
- Análisis crítico de un Plan de Orientación y Acción tutorial
- Realización de una unidad didáctica en relación con el Plan de Atención a la diversidad Prueba Global
- Ejercicio escrito sobre los contenidos y competencias trabajados en la asignatura

La prueba escrita, se realizará a final de curso, y en ella se evaluarán los aprendizajes de la asignatura adquiridos a lo largo de la asignatura.

### ***Evaluación global y segunda convocatoria***

La prueba global de la asignatura comprenderá las mismas actividades que la evaluación formativa y sumativa continua.

### ***Quinta y sexta convocatoria***

En los mismos términos que la prueba global.

### ***Copia, fraude o plagio***

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.